

DECRETO N° 3183.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (COOVADEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2012 y 2013.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a trece de
noviembre del año dos mil trece.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino